



Curaduría Urbana
Primera de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), vencido el termino de ejecutoria queda en firme la **RESOLUCIÓN No. 333-2021**, por medio de la cual **se expide Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en dos(2) pisos, en el inmueble con nomenclatura urbana C 43 B 17 BIS 48 Urbanización Villa Nova de la ciudad de montería**, solicitado mediante **Radicado No. 23001-1-21-0174**, por **DUNEIS GALVAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 78.750.813**.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **DUNEIS GALVAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 78.750.813**, conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al termino de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por **DUNEIS GALVAN LOPEZ**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería



Carrera. 6 No. 19-31 Local 1 B/Chuchurubí
Tel: 7892842 - 3015016263 email cu1monteria@gmail.com
Montería- Córdoba

www.curaduria1monteria.com.co